



Bruselas, 30 de junio de 2020
(OR. en)

9265/20

COAFR 181
MAMA 83
CFSP/PESC 552
CSDP/PSDC 331
DEVGEN 89
SUSTDEV 82
ACP 64
CLIMA 134
ENV 389
COHOM 50
MIGR 60
WTO 113

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo

Fecha: 30 de junio de 2020

A: Delegaciones

N.º doc. prec.: 8942/1/20 REV 1

Asunto: África

- Conclusiones del Consejo (30 de junio de 2020)

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre África, adoptadas mediante procedimiento escrito el 30 de junio de 2020.

Proyecto de Conclusiones del Consejo sobre África

I. Una Asociación África-UE más sólida

África y Europa son socios naturales, vinculados por la historia, la geografía y la cultura. La UE y la Unión Africana (UA) gozan de una asociación única, basada en valores comunes y en un compromiso común con la integración regional y el multilateralismo efectivo.

Una África próspera, pacífica y resiliente es un objetivo esencial de la política exterior de la UE. La UE es el principal socio de África en materia de comercio e inversión, seguridad, energía, transición verde, cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria, así como en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La UE está decidida a reforzar esta relación con los Estados africanos y la UA, y a crear una asociación política más fuerte, basada en intereses y compromisos comunes, la reciprocidad, la responsabilidad compartida y la acción conjunta, y que responda tanto a las aspiraciones europeas como a las africanas. La Comunicación conjunta «*Hacia una estrategia global con África*» constituye una excelente base para emprender una nueva y ambiciosa asociación con África. La próxima Cumbre UE-UA será un momento crucial para la renovación de un enfoque estratégico común global que cumpla estas aspiraciones.

Redunda en interés de la UE desarrollar una asociación aún más estrecha con África en lo que se refiere a

- multilateralismo: son fundamentales tanto las voces africanas como las europeas para promover el orden internacional basado en normas, los derechos humanos, el Estado de Derecho y la democracia;
- paz, seguridad y estabilidad: un continente africano pacífico y resiliente también beneficia directamente a Europa;
- desarrollo sostenible e integrador: los retos mundiales, como el cambio climático, la transición ecológica, la protección del medio ambiente, la conservación de la biodiversidad, la salud mundial y la igualdad de género, requieren una acción colectiva urgente;

- crecimiento económico sostenible: el comercio y la inversión entre Europa y África pueden crear puestos de trabajo y crecimiento sostenibles en ambos continentes.

La pandemia de COVID-19 ha puesto además de manifiesto que es necesaria una respuesta global y una fuerte asociación entre la UE y África. La recuperación es una oportunidad para construir sociedades mejores, más ecológicas y más resilientes. La UE encomia la rápida reacción de la UA a la hora de hacer frente a la crisis. En el marco del planteamiento «Equipo Europa», la UE como colectivo se mantiene al lado de los socios africanos para apoyar la respuesta humanitaria en curso, en particular a través de la iniciativa del puente aéreo humanitario de la UE, y para mitigar las repercusiones socioeconómicas, en particular apoyando a los países menos desarrollados y a los Estados frágiles. La UE colabora con todos sus socios africanos para reforzar los sistemas de salud pública, agua y saneamiento de África, así como las capacidades de preparación y respuesta. Entre otras cosas, esto incluye el fomento de los sectores farmacéutico y médico africanos, así como la cooperación en materia de innovación e investigación sobre enfermedades infecciosas endémicas. Dada la amplia experiencia de los Estados africanos en la contención de las pandemias, el intercambio de conocimientos y la cooperación, incluido en materia de salud mundial, pueden ser beneficiosos para ambos. La UE apoyará el «Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID- 19» para garantizar una asignación equitativa de pruebas, tratamientos y vacunas a un precio asequible a medida que estén disponibles. La suspensión del servicio de la deuda, tal como se promueve en el G-7, el G-20 y el Club de París, representa otro paso importante para aliviar la presión y permitir una respuesta más rápida, que debe ser aplicada rápidamente por todos los agentes. La UE también reitera su petición de que se coordinen los esfuerzos internacionales de reducción de la deuda.

II. Prioridades ambiciosas

La UE valora su compromiso a largo plazo con los socios africanos. Los programas e inversiones de la UE se basan en el diálogo, la transparencia, la fiabilidad, la calidad, la sostenibilidad y la responsabilización. El Consejo tiene las siguientes prioridades para la próxima fase de la cooperación de la UE con África:

- i) **Multilateralismo y un orden internacional basado en normas:** colaborando, la UE y África pueden tener un mayor impacto en la agenda mundial. Garantizar el multilateralismo efectivo, situando a las Naciones Unidas en su núcleo, es una piedra angular de la política exterior de la UE. La UE pretende profundizar su asociación con África para promover, adaptar y, en su caso, reformar el sistema multilateral. Para ello, la UE desea intensificar la cooperación y la coordinación en los foros multilaterales con sus socios africanos. La UE renueva el compromiso de trabajar con África para garantizar el respeto de todos los derechos humanos y otras obligaciones jurídicas internacionales en todo el mundo, así como para promover un sistema comercial multilateral abierto y basado en normas, en particular mediante la reforma de la OMC.
- ii) **La democracia, la buena gobernanza, el Estado de Derecho, los derechos humanos, la igualdad de género** y las sociedades inclusivas y participativas son condiciones previas para la paz, la estabilidad, el desarrollo sostenible y para no dejar a nadie atrás, tanto en África como en la UE. La UE desea intensificar su diálogo con África para reforzar estos valores y principios. A este respecto, la UE seguirá colaborando con la UA en sus esfuerzos por impulsar la arquitectura de gobernanza africana. Es fundamental la participación de la sociedad civil y de los jóvenes en la construcción de sociedades sostenibles, inclusivas y pacíficas. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, su pleno disfrute de todos los derechos humanos, la eliminación de todas las formas de discriminación y exclusión, y todas las formas de violencia sexual y de género, y la participación plena y significativa de las mujeres y las niñas son fundamentales para el desarrollo sostenible, el crecimiento económico, la paz y la seguridad. La UE mantiene su compromiso con la promoción, la protección y la realización de todos los derechos humanos y la ejecución plena y efectiva de la Plataforma de Acción de Pekín y el Programa de Actuación de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), así como los resultados de sus Conferencias de Revisión y, en este contexto, sigue estando comprometida con la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Teniendo esto presente, la UE reitera su compromiso con la promoción, la protección y la realización del derecho de toda persona a ejercer pleno control, y a decidir libremente y de manera responsable, sobre las cuestiones relativas a su sexualidad y a su salud sexual y reproductiva sin discriminación, coacción ni violencia. La UE vuelve a insistir en la necesidad de un acceso universal a la información y la educación sobre salud sexual y reproductiva, que incluya una educación integral sobre sexualidad, así como a servicios de asistencia sanitaria completos, asequibles y de calidad.

iii) **Paz, seguridad y estabilidad:** reconociendo que África es la principal responsable de promover la paz y la estabilidad en el continente —como reafirma la iniciativa «Acallar las armas»—, la UE está intensificando su apoyo a los esfuerzos africanos, como la Arquitectura de Paz y Seguridad de África. El Memorando de Entendimiento UA-UE sobre la Paz, la Seguridad y la Gobernanza insiste en los vínculos entre la seguridad, la buena gobernanza y el estado de Derecho, así como la prevención y la resolución de conflictos. La UE hace especial hincapié en promover y garantizar el respeto de los derechos humanos y del Derecho internacional humanitario, incluido el acceso humanitario basado en principios. La UE apoya un enfoque integrado basado en los derechos humanos, que incluya abordar las causas profundas de la inestabilidad y actuar en todas las fases del conflicto. La UE seguirá prestando asistencia a las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por África. Mantiene su compromiso de reforzar la capacidad de los socios africanos mediante la cooperación en materia de seguridad, también en el ámbito militar, en gestión de crisis, formación, equipamiento y financiación, respetando las obligaciones jurídicas y constitucionales nacionales. La UE está dispuesta a reforzar su colaboración con África en materia de lucha contra el terrorismo, el extremismo violento, la delincuencia marítima y la piratería, los flujos ilícitos de armas y activos financieros, el tráfico ilícito, la migración forzosa, la ciberdelincuencia y la desinformación. La UE seguirá colaborando con África en la profundización de la cooperación entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Unión Europea. La UE reitera su apoyo a los programas de las Naciones Unidas sobre las mujeres, la paz y la seguridad, la paz y la seguridad, y la protección de los civiles, así como la salvaguardia de los derechos del niño en situaciones de conflicto armado. La UE apoya el llamamiento del secretario general de las Naciones Unidas a favor de un alto el fuego global.

- iv) **Comercio e inversión:** dada su vecindad continental, el crecimiento económico sostenible e integrador en Europa y África resulta mutuamente benéfico para ambas. Las consecuencias desastrosas de la COVID-19 para las economías africanas acentúa la necesidad de inversión y comercio sostenibles y de un sector privado más fuerte. La UE está dispuesta a seguir acompañando la diversificación económica y la transformación industrial del continente africano. Deben fomentarse las inversiones recíprocas e intraafricanas, en particular en la estructuración de las cadenas de producción. Los acuerdos de asociación económica y otros acuerdos comerciales de la UE con socios africanos se encuentran entre los medios a través de los cuales puede lograrse el crecimiento económico mutuo. La UE alaba la puesta en marcha de la zona de libre comercio del continente africano (AfCFTA), que tiene potencial para impulsar el comercio intraafricano y promover el crecimiento sostenible y el empleo digno, y que podría llevar a largo plazo a un amplio acuerdo de libre comercio de continente a continente. La UE apoya la aplicación de la AfCFTA y está dispuesta a compartir su experiencia. El refuerzo de las relaciones económicas y comerciales UE-África también requiere un diálogo continuo sobre el entorno empresarial y el clima de inversión, incluidas unas condiciones de competencia equitativas, normas y estándares, la protección de la propiedad intelectual e industrial, una buena gestión de las finanzas públicas, la lucha contra la corrupción, así como la lucha contra los flujos financieros ilícitos y la evasión y elusión fiscales. Existe un interés mutuo en invertir en sistemas de conectividad sostenibles, en gestión agrícola, pesquera y forestal. Una mayor cooperación en materia de investigación y ciencia, tecnología e innovación debe ser parte integrante de todos estos objetivos.
- v) **Invertir en las personas:** la UE seguirá invirtiendo en las personas y empoderándolas, en particular a los jóvenes, a las mujeres y a las niñas, en apoyo del crecimiento sostenible y con el fin de aprovechar el dividendo demográfico. Esto requiere mayores esfuerzos para erradicar la pobreza y las crecientes desigualdades socioeconómicas y para reforzar la resiliencia, en particular entre los más vulnerables. Garantizar el acceso a una educación de calidad integradora y equitativa para todos, incluida una enseñanza superior y una formación profesional que respondan a las necesidades de los mercados locales, es un requisito previo para las perspectivas de futuro de los jóvenes. Debería hacerse especial hincapié en ello allí donde la necesidad es mayor y donde pueda tener la mayor repercusión posible, especialmente en los países menos desarrollados y en situaciones de fragilidad y conflicto. La UE también subraya la necesidad de abordar la diversidad de situaciones y los retos específicos de los países que pasan de la categoría de renta baja a la de renta media.

- vi) Transición ecológica:** el cambio climático y la degradación del medio ambiente requieren una acción colectiva. La UE y África son aliados cruciales en el apoyo al Acuerdo de París y su plena aplicación, en la promoción de un mayor nivel de ambición en la acción por el clima y en la transición de los flujos financieros. Una mayor coordinación en la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP 26) del año próximo sería fundamental para alcanzar este objetivo esencial a escala planetaria. La UE está dispuesta a seguir apoyando la aplicación de estrategias a corto y largo plazo para reducir las emisiones y para la elaboración de planes nacionales de adaptación. Una asociación UE-África mejorada y ecológica en ámbitos como la energía limpia y renovable, la eficiencia energética, la gestión del agua, los sistemas de transporte y otras inversiones ecológicas tiene un gran potencial para generar crecimiento económico y empleo en nuestros dos continentes. La UE trata de intensificar su cooperación con África en cuanto a la gestión de una transición justa e integradora orientada hacia la neutralidad climática y la economía circular, así como a la gestión sostenible de los recursos naturales. Teniendo en cuenta las capacidades y los puntos vulnerables específicos, la UE quiere desarrollar soluciones innovadoras en colaboración con África para hacer frente a la escasez de recursos, la pérdida de biodiversidad, la desertización y la adaptación al cambio climático. Conjuntamente, la UE y África pueden promover mejor la gobernanza sostenible de los océanos. La UE y África pueden seguir abordando los retos relacionados con el agua, promoviendo el papel del agua como elemento clave para la resiliencia social y económica, especialmente en el contexto de la seguridad alimentaria y nutricional.
- vii) Ámbito digital:** la UE quiere perseguir, conjuntamente con África, una visión de una economía y una sociedad digitales e integradoras basadas en principios comunes. La UE apoya la ambición de África en lo que respecta a la transformación digital, así como sus esfuerzos por desarrollar nuevas soluciones hechas en África para impulsar la economía digital. Junto con las partes interesadas pertinentes del sector público y privado, la sociedad civil y el mundo académico, la UE y África pueden abordar las oportunidades y los retos comunes en la construcción de un futuro digital. Esto incluye cooperar en materia de ciberseguridad y de integridad democrática, cerrar la brecha digital, luchar contra la pobreza de datos, participar en el comercio digital, promover la digitalización para el desarrollo, mejorar las capacidades digitales y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales en línea. La UE y África también pueden cooperar en soluciones de gobernanza electrónica para ayudar a reforzar la eficiencia, la rendición de cuentas y la accesibilidad de los servicios públicos.

- viii) Dimensión humana:** en el centro de la asociación UE-África —que implica a múltiples partes interesadas— se encuentra un planteamiento centrado en las personas que valora los beneficios de los vínculos interpersonales, las relaciones con los agentes locales, y garantiza la participación activa de la sociedad civil. El papel de las diásporas en Europa y en África es fundamental para promover el diálogo y una mejor comprensión mutua intercultural. El aumento del potencial reside en la ampliación de los programas de intercambio, la movilidad de estudiantes e investigadores, las asociaciones educativas y científicas, las becas, la conectividad, las actividades de hermanamiento y la promoción de los intercambios culturales, el diálogo intercultural y la diversidad lingüística. La UE se ha comprometido a luchar contra todas las formas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia dentro y fuera de sus fronteras.
- ix) La migración y la movilidad,** tanto dentro de ambos continentes como entre ellos, suponen oportunidades y desafíos. Requieren un enfoque equilibrado, coherente y global, guiado por los principios de solidaridad, asociación y responsabilidad compartida, de conformidad con las competencias de la UE y nacionales, y respetando el Derecho internacional, incluidos los derechos humanos. Es necesario reforzar la cooperación entre la UE y África para abordar las causas profundas de los desplazamientos forzados y la migración irregular, reforzar las capacidades de protección en la región, prevenir la migración irregular, luchar contra el tráfico ilícito de migrantes y las redes de trata de seres humanos, facilitar la readmisión, el retorno y la reintegración, garantizar la protección internacional y utilizar vías legales de migración. Los diálogos sobre migración y movilidad a escala continental, regional y bilateral deben, cuando sea pertinente, abordar tanto los aspectos intercontinentales como intracontinentales. La UE considera que debería reducirse aún más el coste de las transferencias.

III. Hacia una estrategia conjunta basada en objetivos comunes

Los próximos meses serán importantes para el futuro de las relaciones UE-África. Las próximas reuniones de alto nivel de continente a continente brindan la oportunidad de trabajar conjuntamente en pos de una asociación renovada basada en la reciprocidad, los intereses compartidos y los valores comunes. La UE y sus socios africanos tendrán que garantizar la coherencia con los acuerdos existentes y futuros, incluido el próximo sucesor del Acuerdo de Cotonú. Con el fin de contemplar futuros preparativos desde una base de igualdad, la UE acogería con satisfacción una iniciativa de sus socios africanos que perfile sus intereses y expectativas para la futura asociación. La UE confía en intensificar un intercambio abierto e integrador con los ciudadanos, la sociedad civil, la diáspora, los jóvenes, el sector privado y los pensadores y responsables políticos de alto nivel de ambos continentes. Espera poder trabajar con las autoridades africanas, tanto durante la próxima reunión ministerial UA-UE como en otras ocasiones, hacia la adopción de iniciativas conjuntas, ambiciosas y concretas que hagan de la Cumbre UE-UA en octubre un hito en el camino hacia una asociación más profunda y reforzada, acorde con las aspiraciones europeas y africanas.
